



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflonia
NIT: 892400038-2

DECRETO NÚMERO 0302 -
03 AGO. 2026

"Por medio del cual se hace un encargo"

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria **JOHANA GERALDINE WILCHES DIMAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1020805355**, quien ejerce el cargo de SECRETARIA DE DESPACHO con clasificación 020-20 bajo la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, mediante comunicación de fecha 03 de agosto de 2026, informó a la entidad su imposibilidad temporal de asistir a laborar, para lo cual allegó certificado de hospitalización expedido por la Clínica General del Norte, en el que consta que se encuentra hospitalizada desde el día 31 de julio de 2026.

Que debido a la naturaleza del cargo se hace necesario encargar a un servidor público de la entidad mientras dure la ausencia de la titular.

Que, en virtud de lo expuesto,

DECRETA

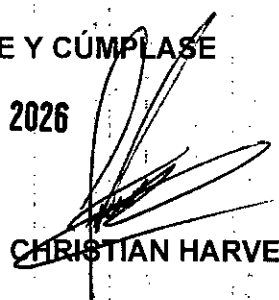
ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al/a servidor/a público/a **STEFANO GOMEZ DUSSAN**, identificado/a con la cédula de ciudadanía No. **1123631266**, quien ocupa el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** con clasificación 219-11, bajo la Secretaría de Desarrollo Social, de las funciones propias del cargo de **SECRETARIO DE DESPACHO** con clasificación **020-20** bajo la **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**, mientras dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **03 AGO. 2026**

EL SECRETARIO GENERAL


CHRISTIAN HARVEY CORPUS

Proyecta: Grupo TH 
Revisó: Oficina Asesora Jurídica
Archivó: Sulma Puello